

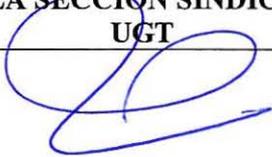
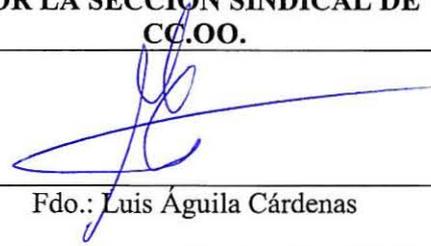
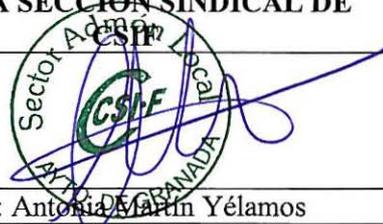
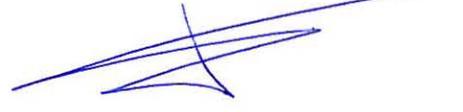


## AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

### ACUERDO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA DE 25 DE OCTUBRE DE 2016

La Mesa General de Negociación del Excmo. Ayuntamiento de Granada, en sesión de fecha 25 de octubre de 2016, ha alcanzado el siguiente acuerdo:

- Se someterá una moción al Pleno, a la mayor brevedad posible, con objeto de lograr el compromiso de los grupos políticos de que en el primer semestre de 2017 se abone el importe pendiente correspondiente a la paga extraordinaria de diciembre de 2012.
- Se iniciará, con carácter inmediato y en el marco del Plan de Ordenación de Recursos Humanos 2015-2019, la tramitación de la promoción del colectivo de personal del antiguo grupo E. Este compromiso se acelerará en su ejecución todo lo posible. Ello con independencia de que se negocie una nueva fase de promociones en 2017.
- Se designará un grupo de trabajo para tratar asuntos relativos a la reordenación de los servicios en Policía Local y Servicio de Prevención y Extinción de Incendios con objeto de reducir el gasto en horas extraordinarias.

<b>POR LA SECCION SINDICAL DE UGT</b> 	<b>POR LA SECCION SINDICAL DE CC.OO.</b> 
Fdo.: Antonio Salguero Pérez	Fdo.: Luis Águila Cárdenas
<b>POR LA SECCION SINDICAL DE CSIF</b> 	<b>POR LA SECCION SINDICAL DE C.G.T.</b> 
Fdo.: Antonia Martín Yélamos	Fdo: Justo Sebastián Fernández Cortés

**POR EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA-  
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL,  
CONTRATACIÓN Y ORGANIZACIÓN, Y  
SMART CITY**

Fdo.: Baldomero Oliver León

